Medio año al S. Don Ant.o Albornoz

que los señores don Fran.co de Roca mora y don ~~Fran.co de Ribera Rejidores~~ alonso de Sandoval Rej.or y Esteban de Cassas Jurado hagan que la libranza da a al S. Don Ant.o Albornoz de medio año de su salario y gastos se paguen tomando los de qualquier parte que les pareciere aziendo obligacion el mayordomo de restituirlos a la parte de donde los tomare estado Fran.co de Ribera Rej.or = entre el S.or alonso de Sandoval Rejidores

Libranças

El S. Don Filgares dixo que su parecer es que no se le embie dinero alguno sino que se venga de la corte

Rep.to con Jurados

Los señores Jurados requiriendo dixeron lo que el S. Don Filgares Rejidor

entro el S. Jurado diego Vasques
entro el S. Don Andres de Cisneros Rej.or
entro el S. Don diego Fuster Rej.or

Cartas

que los señores don Juan Marin Rejidor y Pedro Acorero Jurado escriban al S. Don Fran.co Vienbengud Rejidor de Cartagena cerca de que de acenso a la ciudad lo necesario para tomar el lugar de fortuna

Requerim.to de S. Jurados

Tratose de dar poder al S. Don Ant.o Albornoz para poner el lugar de fortuna en precio y los señores Jurados requiriendo requirieron no se de poder para los de fortuna ni se haga otra diligencia tocante a esto y de lo contrario protestan corra todo por quenta de los caualleros Rejidores y no de la ciudad